



AYUNTAMIENTO DE
VILLA DEL PRADO

|Participación Ciudadana| Pleno Ordinario 02/06/21

PREGUNTAS de las VECINAS y VECINOS para el PLENO:

P: Me gustaría saber si al poner placas fotovoltaicas de autoconsumo, ¿dais ayuda sobre el impuesto de la vivienda?, y ¿por qué?(Realizada por un/a vecino/a por correo electrónico: el día 1 de junio a las 11.48h)

R: No se dan ayudas sobre el impuesto de la vivienda, sino que según la ordenanza fiscal número 5 del Ayuntamiento sobre el Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, se establece la siguiente bonificación sobre la cuota de dicho impuesto:

Una bonificación del 95 por 100 a favor de las construcciones, instalaciones u obras en las que se incorporen sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía solar para autoconsumo, siempre que las instalaciones para producción de calor incluyan colectores que dispongan de la correspondiente homologación de la Administración competente.

No se dan ayudas sobre el impuesto de la vivienda, porque hace unos años se estableció esta bonificación que repercute en la cuota del I.C.I.O. No obstante, y teniendo en cuenta esta cuestión que usted plantea, valoraremos seguir implantando medidas para fomentar el uso de energías renovables en las viviendas.

P: Me gustaría saber, si el arreglo de la carretera que une nuestro municipio con Aldea del Fresno, ¿se quedará en la chapuza que se ha realizado, y si es así, si la corporación municipal va a reclamar una mejora similar a la que se hizo en los otros tramos de la carretera? (Realizada por un/a vecino/a por correo electrónico: el día 1 de junio a las 15.02h)

R: No, no se va a quedar en el estado actual tras los trabajos realizados hace dos semanas por la empresa EcoAsfalt. De momento, la capa que se ha esparcido en la carretera M-507 entre Villa del Prado y Aldea del Fresno sirve para sellar y tapar fisuras, no dejando que penetre el agua y se deteriore aún más la carretera.

A partir de la próxima semana, volverán a realizar trabajos sobre la carretera; se fresarán y repondrán con asfalto ciertas zonas que más deterioro y en peor estado se encuentran, y posteriormente, extenderán la capa correspondiente de rodadura. Por lo tanto, no se va a reclamar nada, dado que aún no han terminado los trabajos de asfaltado en la carretera.

P: *Me gustaría saber, ¿qué piensa hacer el equipo de gobierno con las parcelas que a día de hoy siguen sin limpiarse? En un bando del Alcalde se dijo que de no hacerlo por los propietarios, lo haría el Ayuntamiento. Pero, dado que no se indicó plazo de ejecución en dicho bando, me gustaría saber, ¿cuándo tienen pensado actuar para que todos los vecinos cumplan con sus obligaciones de mantenimiento?* (Realizada por un/a vecino/a por correo electrónico: el día 2 de junio a las 07.54h)

R: Es cierto que en el bando de alcaldía, no se indicaba el plazo de ejecución. No obstante, en las notificaciones de órdenes de ejecución que se están enviando a cada vecino para que proceda a la limpieza de sus parcelas, se indica lo siguiente:

Las obras señaladas en el apartado anterior deberán de ejecutarse en el plazo improrrogable de 15 días a contar desde el siguiente a la notificación de este acuerdo, con apercibimiento que de no hacerlo lo ejecutará subsidiariamente el Ayuntamiento a su costa o se impondrán multas coercitivas y ello sin perjuicio de iniciar el correspondiente expediente sancionador.

Por lo tanto, le transmitimos que sí aún hay parcelas que siguen sin limpiarse, es porque no ha pasado ese periodo de 15 días que indicamos en las órdenes de ejecución. En todo caso, y si hubiera un incumplimiento por parte de algún vecino o vecina, será el Ayuntamiento quien lo realice o efectúe las sanciones correspondientes.

P: *Una vez finalizadas las obras de la carretera, ¿van a emprender algún tipo de reclamación contra Fomento o contra la empresa que ha realizado las obras por el mal estado de las mismas? La carretera ha quedado peor que antes de la obra, con tramos sin asfaltar y parches.* (Realizada por un/a vecino/a por correo electrónico: el día 2 de junio a las 07.56h)

R: Como bien transmitíamos en una cuestión planteada anteriormente, dichas obras en la carretera aún no han terminado. Por ello, no se va a emprender ninguna reclamación contra la empresa que hasta ahora, ha realizado labores de mejora del firme y asfaltado de dicha carretera.

